



**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA MODALIDAD A.
TRAMITE POR PRIMERA VEZ NO. SEMARNAT-03-020-A. FOLIO NO. SGPARN-
UARRN/0869/COAH/2015

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
DOMICILIO PARTICULAR. NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN Y
QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE. CONTENIDOS EN LAS PAGINAS 1 DE 2.

FUNDAMENTO LEGAL

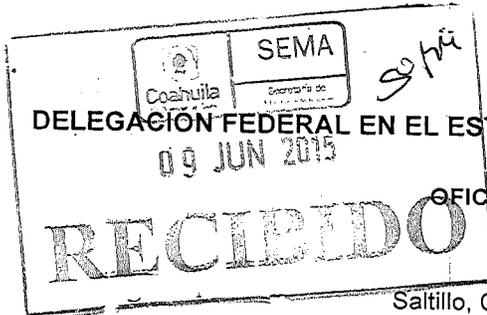
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**
RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPARN-UARRN/0869/COAH/2015
BITÁCORA: 05/G3-0063/05/15

RECIBIDO

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 29 de Mayo de 2015
"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

RECIBI ORIGINAL

GERENCIA ESTATAL COAHUILA
RECIBIDO
09 JUN 2015
CONAFOR
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

JAME GONZALEZ VALLADARES
GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° SGPARN-UARRRN/0560/COAH/2015 de fecha 08 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

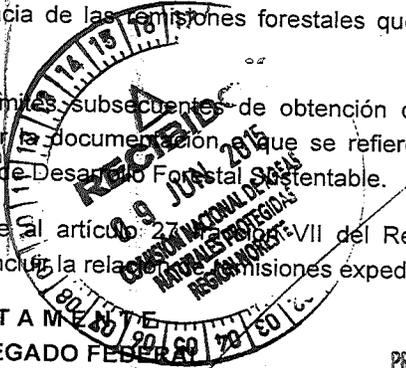
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL LOTE DE TERRENO RUSTICO LA ANGOSTURA-AGUA BLANCA, Arteaga, E-05-004-AGU-002/14, Madera en rollo primarios, <i>Abies vejarii</i> , (), 27.000 Metros cúbicos rollo	4	1	4	12216858	12216861
CONJUNTO PREDIAL LOTE DE TERRENO RUSTICO LA ANGOSTURA-AGUA BLANCA, Arteaga, E-05-004-AGU-002/14, madera en rollo secundarios, <i>Abies vejarii</i> , (), 10.800 Metros cúbicos rollo	2	1	2	12216864	12216865

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Junio de 2015.

Para trámites subsiguientes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

RECIBIDO
09 JUN 2015
OFICIALIA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides #835 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
RECIBIDO
13 JUN 2015
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS

RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

- C.c.p. Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.-presente.
- Ing. Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la PROFEPA en Coahuila.- presente.
- Ing. Carlos Alberto Sifuentes Lugo.- CONANP-Región Noreste y Sierra Madre Oriental.- Saltillo, Coahuila.-

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA
www.semamat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semamat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPARN-UARRN/0869/COAH/2015

BITÁCORA: 05/G3-0063/05/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 29 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

presente.

/Ing. Carlos Galván Tello.- Gerente Estatal de la CONAFOR en Coahuila.- presente.

/Bjól. Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno de Coahuila.-presente.

/Ing. José Luis Nava Mejía.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales del predio: Conjunto Predial La Angostura y Agua Blanca, Arteaga, Coahuila.- presente.

Expediente

RFTR/YELA/JGGV/UMH

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO,
COAHUILA

www.semarnat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx